



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/06/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 72
UNITAT 01914 - SERVICI DE FESTES I TRADICIONS - FALLES		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-01914-2026-000371-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE FESTES I TRADICIONS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00072

"HECHOS

1º. Por moción del concejal delegado de Fallas de 2 de junio de 2026, se inicia expediente de transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria BJ7000000 G/34200/63200 PG 2024/00100 'Obras en Piscinas y Red C El Carmen' del Presupuesto 2026 del Servicio de Deportes a la aplicación presupuestaria BQ5800000 G/33800/22799 otros trabajos con empresas y profesionales del Servicio de Fiestas y Tradiciones, con la finalidad de hacer frente a la asunción de nuevas competencias por parte de la Concejalía de Fallas en materia de pirotecnia (acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024, modificado por el acuerdo núm. 100 de 11 de abril de 2025 y el núm. 133 de 5 de septiembre de 2025), unido al incremento en el número de espectáculos pirotécnicos que se realizan en la ciudad de València y de su importe debido al aumento de costes de las materias primas, transporte y personal técnico.

2º. Consta en el expediente diligencia del jefe de Servicio de Deportes de fecha 2 de junio de 2026 en el que se informa al respecto que la baja propuesta en la aplicación presupuestaria afectada, no causa detrimento en el funcionamiento del Servicio de Deportes, no existiendo inconveniente en su realización.

Consta en el expediente informe de la jefa de Servicio de Fiestas y Tradiciones de fecha 8 de junio de 2026 en el que se justifica la necesidad de la transferencia de crédito entre servicios de la misma área de gasto.

3º. Por tanto, dada la necesidad de incrementar la posición presupuestaria G/33800/22799 ' otros trabajos con empresas y profesionales' del centro gestor BQ5800000, se propone tramitar una transferencia de crédito desde la posición presupuestaria G/34200/63200 PG 2024/00100 ' Obras en Piscinas y Red Ayto. El Carmen', del Centro gestor BJ7000000 del Presupuesto 2026 del Servicio de Deportes, a la posición presupuestaria G/33800/22799 'otros trabajos con

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



empresas y profesionales', del Centro gestor BQ5800000, del capítulo II, por un importe de ciento cuatro mil euros (150.000 €), sin que dicha transferencia produzca en detrimento en el Servicio de Deportes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículo 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan la modificación presupuestaria por transferencias de créditos.

II. Las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para 2026 (BEP) n.º 10 y 11 establecen las normas generales y tipos de las modificaciones de créditos.

III. La transferencia que se propone no está sujeta a la limitación fijada en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

IV. Conforme a lo establecido en la Base 10.5.b.2) de las BEP, la competencia para la tramitación de la presente modificación de presupuestaria corresponde a la Junta de Gobierno Local, por tratarse de una transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto y distinto capítulo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 45ª modificación de crédito por transferencia entre aplicaciones BJ7000000 G/34200/63200 PG 2024/00100 'Obras en Piscinas y Red Ayto. El Carmen' del Presupuesto 2026 del Servicio de Deportes a la aplicación presupuestaria BQ5800000 G/33800/22799 'otros trabajos con empresas y profesionales' del Servicio de Fiestas y Tradiciones, consistente en dar de baja en el estado de gastos del Presupuesto municipal la cantidad de 150.000 € en la posición presupuestaria G/34200/63200 PG 2024/00100 'Obras en Piscinas y Red Ayto. El Carmen', del Centro gestor BJ7000000 y el alta de 150.000 € de la posición presupuestaria G/33800/22799 'otros trabajos con empresas y profesionales', del Centro gestor BQ5800000, para financiar con ella un alta en la posición presupuestaria, recogida en el expediente contable MCRED/2026/0030000056.

Significar que la baja de crédito propuesta para financiar el alta no causa detrimento en próximas fechas en el funcionamiento del Servicio de Deportes, ya que el gasto va a realizarse como estaba previsto, trasladando para ello parte del importe disponible de una aplicación presupuestaria al Servicio de Fiestas y Tradiciones en la misma área de gasto, y sin que pueda demorarse el gasto a ejercicios posteriores, para atender, por resultar inaplazable, a la asunción de nuevas competencias por parte de la Concejalía de Fallas en materia de pirotecnia (acuerdo de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024, modificado por el acuerdo núm. 100 de 11 de abril de 2025 y el núm. 133 de 5 de septiembre de 2025), unido al incremento en el número de espectáculos pirotécnicos que se realizan en la ciudad de València y de su importe debido al aumento de costes de las materias primas, transporte y personal técnico.

Segundo. Disminuir el importe total de la posición presupuestaria G/34200/63200 PG 2024/00100 'Obras en Piscinas y Red Ayto. El Carmen', del Centro gestor BJ7000000, por importe de 150.000 € y de la posición presupuestaria G/33800/22799 otros trabajos con empresas y profesionales del Servicio de Fiestas y Tradiciones por importe de 150.000 €.

Tercero. En consecuencia, aumentar el importe total de la posición presupuestaria G/33800/22799 'otros trabajos con empresas y profesionales', del Centro gestor BQ5800000', por importe de 150.000 €.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico Presupuestario."

Id. Document: 2KSF Ka3d F/z9 GTam MRfT Plyp Dc8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/06/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696